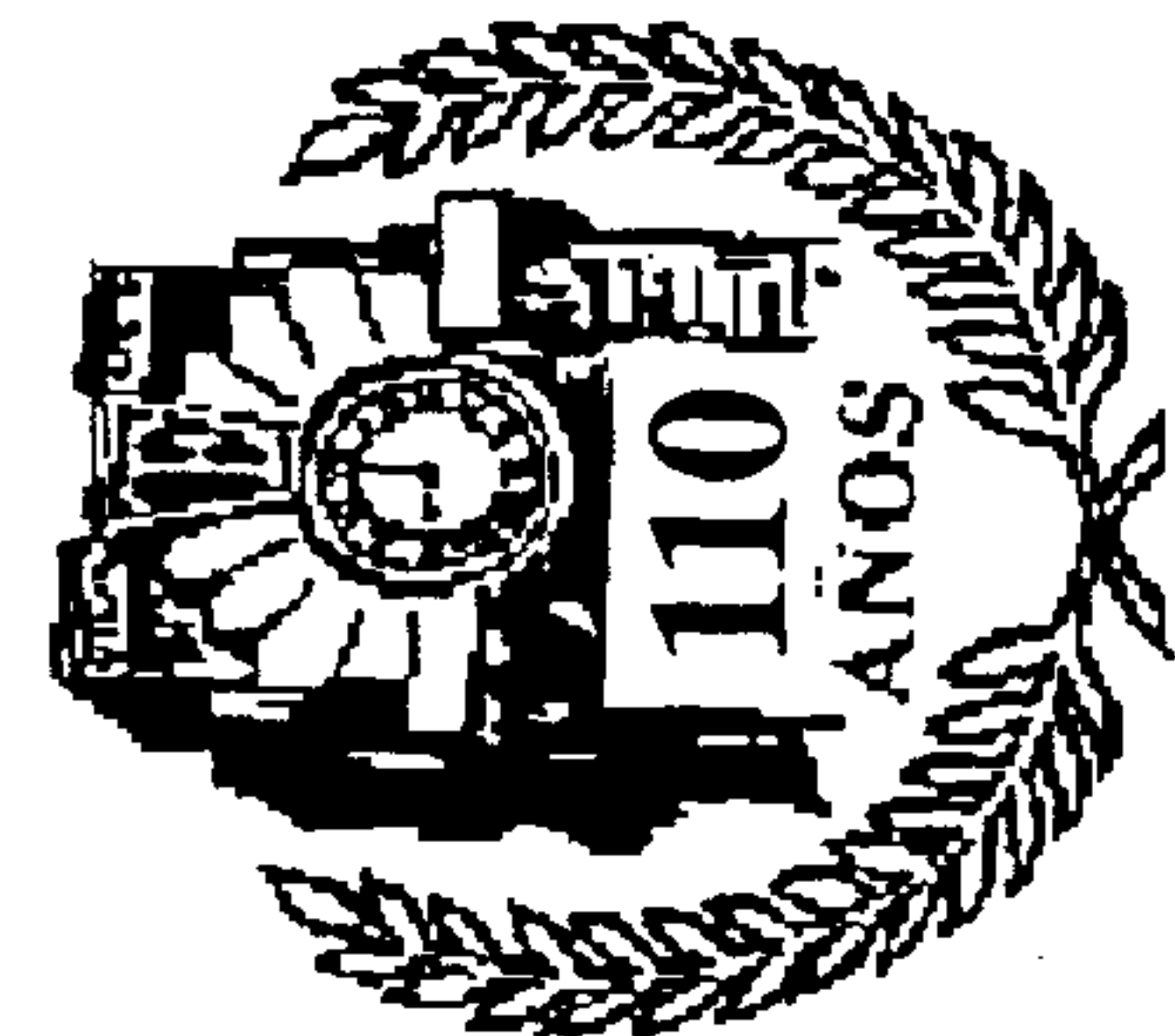




EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Precio al p en todo el	S/. 400
Precio de Sus	S/
Mensual	S/
Bimestral	S/
Trimestral	S/

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INTERNACIONAL MARINE SERVICES, INTERMASE CIA.LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "INTERNACIONAL MARINE SERVICES, INTERMASE CIA.LTDA.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002932 el 20 de julio de 1994

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada señores: MANUEL ALEJANDRO BUSTAMANTE FLORES, SOLTERO, ING.COM. JUDITH MAGALI REYES TOLEDO, SOLTERA; Y, CARLOS WILLIAM REYES ORTEGA, SOLTERO.

LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, EXCEPTUANDO AL SR. MANUEL ALEJANDRO BUSTAMANTE FLORES, QUE ES DE NACIONALIDAD CHILENA, Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INTERNACIONAL MARINE SERVICES, INTERMASE CIA.LTDA." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al transporte marítimo interno o internacional de pasajeros y carga sólida, granel, líquidas; combustibles bunkers en cualquier modalidad de las permitidas por el Consejo Nacional de Puertos, Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral y en fin de las autoridades que tienen jurisdicción en éste aspecto; podrá realizar cruceros en la modalidad preestablecida, desde y hacia la provincia de Galápagos en recorridos turísticos dentro del territorio nacional, podrá establecer bares, restaurantes, hoteles, paraderos y al agenciamiento y representación de compañías o empresas de navegación o marítimas, nacionales o extranjeras.....

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en MIL participaciones de DOS MIL SUCRES cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.2'000.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: MANUEL ALEJANDRO BUSTAMANTE FLORES, ING. COM. JUDITH MAGALI REYES TOLEDO; Y, CARLOS WILLIAM REYES ORTEGA.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Gerente General y los Gerentes Seccionales. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente o Gerente General.

Guayaquil, 20 de julio de 1994

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL